



ASUNTO:	LICENCIA DE CONSTRUCCION. OFICIO NUMERO 0P/04/01/2026.
---------	---

CHARCAS, S. L. P., A 13 DE ENERO DE 2026.

**J. GUADALUPE RAMIREZ PEREZ.**  
**PRESENTE:**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN V INCISO D) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 114 FRACCIÓN V INCISO D) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ; ARTÍCULOS 303, 304, 305, 311 DE LA LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ; Y ARTICULO 24, FRACCION I, INCISO A) PUNTO 2, DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CHARCAS, S.L.P. PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026. SE EXPIDE LA LICENCIA DE **CONSTRUCCION** PARA USO HABITACIONAL, UN PREDIO URBANO, UBICADO EN LAS CALLES ALTAMIRANO Y ALLENDE, EN EL MUNICIPIO DE CHARCAS, SAN LUIS POTOSI, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

- I. SUPERFICIE A CONSTRUIR: 35.00 m<sup>2</sup>.
- II. VALOR DE LA CONSTRUCCIÓN VALOR INVERTIDO \$ 43.560  
(CUARENTA Y TRES MIL, QUINIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.)
- III. USO DE SUELO AUTORIZADO. USO HABITACIONAL.
- IV. UBICACIÓN DE CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA:

PREDIO SE LOCALIZA UN PREDIO URBANO, UBICADO EN LAS CALLES ALTAMIRANO Y ALLENDE, EN EL MUNICIPIO DE CHARCAS, SAN LUIS POTOSI. EL CUAL CUENTA CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 267.54 M<sup>2</sup> Y CON LAS SIGUIENTES; MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

**AL NORTE MIDE:** 15.55 QUINCE METROS CON CINCUENTA Y CINCO CENTIMETROS Y LINDA CON PROPIEDAD DE J. CRUZ RIVERA.

**AL ORIENTE MIDE:** 26.85 VEINTISEIS METROS CON OCHENTA Y CINCO CENTIMETROS, EN LINEA QUEBRADA EN 5 PORCIONES Y LINDA CON PROPIEDAD DE ANTONIO RIVERA, 12.00, 1.80, 3.60, 4.15 Y 5.30.

**AL SUR MIDE:** 7.95 SIETE METROS CON NOVENTA Y CINCO CENTIMETROS Y LINDA CON LA CALLE ALLENDE.

**AL PONIENTE MIDE:** 31.67 TREINTA Y UN METROS CON SESENTA Y SIETE CENTIMETROS EN 5 CINCO PORCIONES, 10.25, 3.30, 1.75, 4.25 Y 12.12, LINDA UNA PARTE CON LA CALLE ALTAMIRANO Y LA OTRA CON EL COMPRADOR J. GUADALUPE RAMIREZ.